



REF.: ADJUDICA COMPRA DE 25 BOTIQUINES
PARA JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS DE
LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES, REGIÓN DE LOS LAGOS"

RESOLUCIÓN EXENTA: 015- 475

PUERTO MONTT, 20 OCT 2014

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de Febrero de 2000 y N° 015/105 del 23 de Mayo de 2014 y Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Solicitud de Compras y/o Contrataciones N° 2.455 de fecha 16 de Junio de 2014, el Encargado de Recursos Físicos, solicita realizar la "Adquisición de 25 botiquines para Jardines Infantiles Alternativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos". Esta adquisición no se encuentra contemplada en el Plan de compras año 2014.

2.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, los artículos solicitados no se encuentran disponibles en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-26-L114, con fecha de publicación 02 de Octubre de 2014, Resolución Exenta N° 015/462 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 01 de Octubre de 2014 que autoriza y llama a licitación Pública menor a 100 UTM.

4.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, se recibieron 03 ofertas de los proveedores que se individualizan a continuación:



PROVEEDOR	RUT
JOSE MIGUEL OLEA CORNEJO	15.713.896-0
PAOLA ANDREA FELIU SOTO	15.300.443-9
ARCOIRIS CHILE, MUEBLES FUNCIONALES E.I.R.L.	76.386.842-7

5.- Los criterios de evaluación para la presente licitación son los siguientes:

%	CRITERIOS
40%	PRECIO
35%	PLAZO DE ENTREGA
20%	GARANTIA POST VENTA
5%	CUMPLIMIENTO CON ANTECEDENTES DMINISTRATIVOS

6.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar la licitación "Adquisición de 25 botiquines para Jardines Infantiles alternativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos" al proveedor JOSE MIGUEL OLEA CORNEJO Rut: 15.713.896-0, por ser el oferente que obtuvo el mayor puntaje de evaluación.

7.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, licitación pública menor a 100 UTM para la "Adquisición de 25 botiquines para Jardines Infantiles alternativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos" al proveedor JOSE MIGUEL OLEA CORNEJO Rut: 15.713.896-0, domiciliado en Avenida Collao N° 676 – B, ciudad de Concepción.

2.- Páguese al proveedor: JOSE MIGUEL OLEA CORNEJO Rut: 15.713.896-0, la suma de \$ 1.740.375.- (Un millón setecientos cuarenta mil trescientos setenta y cinco Pesos) IVA incluido, previa recepción conforme por parte del encargado de bodega, y previo control de calidad por parte del encargado de Inventario, dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura correspondiente por parte del proveedor, al cual deberá adjuntar la respectiva Guía de Despacho y Orden de Compra al momento de la entrega del documento.

La factura deberá ser presentada por el oferente adjudicado en la oficina de parte de la Dirección Regional de Los Lagos, ubicado Rengifo 830, Puerto Montt. El proveedor deberá presentar la cuarta copia cedible de la factura, siendo esto un requisito para el pago. En caso que la factura tenga errores de datos en contenido o problemas en la recepción, esta podrá ser devuelta al proveedor en un plazo no superior a 30 días desde su recepción en Oficina de partes.

3.- El lugar de entrega de los productos será en la Bodega Regional ubicada en Camino a Alerce, Sector la Vara, Puerto Montt.

4.- El plazo de entrega será de 03 días hábiles, contados desde de la aceptación de la Orden de Compra. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

5.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la adquisición.

6.- Impútese, al subtítulo 29 ítems 04 asignación 001, la suma de \$ 1.740.375.- (Un millón setecientos cuarenta mil trescientos setenta y cinco Pesos) IVA incluido, correspondiente al programa 01.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (TyP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUSCH/HOY/ESM/SMT/smt
Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM	2904001 \$ 1.740.375
	\$
CODIGO	17004
TICFA	

Sel. 2245
20/10